

DE LA LUCHA SINDICAL A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS MUJERES EN LA UNIVERSIDAD. EL CASO DE PUEBLA

Elva Rivera Gómez¹
BUAP

Resumo:

Neste trabalho me proponho em primeiro lugar a analisar os antecedentes das políticas públicas referentes a educação superior e as políticas de igualdade e equidade nas universidades e, em segundo lugar, apresento as origens da luta pela reivindicação dos direitos trabalhistas das mulheres no sindicalismo universitário, no início da década de oitenta na Universidade Autónoma de Puebla. As fontes documentais e as entrevistas nos permitem analisar, por meio do discurso, um marcado sexismo e androcentrismo na vida sindical universitária no início da década de oitenta. Nosso trabalho estará sustentado na análise e interpretação das fontes documentais e qualitativas analisadas a partir da metodologia feminista. Pretendemos construir uma genealogia das mulheres universitárias. Por ela retomamos a experiência de duas classes de mulheres: as acadêmicas feministas e as acadêmicas feministas sindicalista para encontrar os pontos de coincidência no contexto da vida sindical e acadêmica universitária no início dos anos oitenta.

Palavras-chave: Mulheres acadêmicas; Políticas públicas para as mulheres; Universidade Autónoma de Puebla.

Resumen:

En este trabajo me propongo en primer lugar analizar los antecedentes de las políticas públicas referentes a la educación superior y las políticas de igualdad y equidad en las universidades; y en segundo lugar presento los orígenes de la lucha por la reivindicación de los derechos laborales de las mujeres en el sindicalismo universitario de principios de la década de los ochenta en la Universidad Autónoma de Puebla. A partir de la categoría de género se analiza la participación de las mujeres en la dirección del Sindicato de la Universidad Autónoma de Puebla. Las fuentes documentales y las entrevistas nos permiten analizar a través del discurso un marcado sexismo y androcentrismo en la vida sindical universitaria de principios de la década de los ochenta. Nuestro trabajo estará sustentado en el análisis e interpretación de fuentes documentales y cualitativas analizadas desde la metodología feminista. Pretendemos construir una genealogía de las mujeres universitarias, por ello retomamos la experiencia de dos mujeres: la académicas feminista y la académica feminista sindicalista para encontrar los puntos de coincidencia en el contexto de la vida sindical y académica universitaria a principios de la década de los ochenta.

Palabras-claves: Mujeres académicas; Políticas públicas de las mujeres; Universidad Autónoma de Puebla.

Introducción

El ingreso de las mujeres a la educación superior ha posibilitado la preparación en áreas profesionales algunas consideradas típicamente “femeninas” y en otras donde ha sido más lenta, como las de ciencias, ingenierías y naturales; sin embargo las que han logrado ingresar a laborar a la

docencia e investigación en la universidad han enfrentado obstáculos de distinta índole desde los académicos, laborales, políticos y culturales. De ahí que un primer aspecto que analizaremos en este trabajo es la participación de las mujeres en la organización sindical universitaria y su relación con las reivindicaciones laborales por el sector académico.

Desde la perspectiva de género estudiamos el aporte del movimiento de las mujeres y del feminismo en la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres, a principios de la década de los ochenta. También visualizamos los logros y los obstáculos que enfrentaron las académicas y las dirigentes sindicalistas universitarias. Presentamos un breve análisis de la experiencia de dos mujeres y las reacciones de los académicos sindicalistas en torno a los problemas planteados por las mujeres en esa época. Para ello presentamos parte de los testimonios recopilados y de entrevistas de una exintegrante del Comité Ejecutivo del Sindicato en 1980-1981 y de una feminista académica.

En los últimos treinta años se han llevado a cabo distintos foros internacionales en donde se han expuesto las condiciones que viven la gran mayoría de las mujeres del Mundo. Los temas centrales han sido la salud, pobreza, violencia y educación, entre otros. Para garantizar el acceso de las mujeres a la educación superior se han diseñado políticas específicas a nivel internacional, algunas de las cuales están incluidas en el plan de acción de la Plataforma de Acción de los Acuerdos de la IV Conferencia de Beijing (1995) y de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de Paris (1998). Sin embargo, en la gran mayoría de las universidades hay un desconocimiento sobre los contenidos de estos documentos, por tal razón en segundo lugar, presentamos el aporte de las propuestas feministas y del movimiento amplio de mujeres a las políticas públicas en materia de educación superior y en especial sobre la promoción de la equidad e igualdad de oportunidades en las universidades, y que se llevaron a cabo en la Conferencia de Paris de 1998.

Entre la reivindicación y la descalificación. El Sindicalismo universitario de principios de los ochenta

La participación de las mujeres en la universidad tiene un punto clave, el movimiento del 68. Sin embargo pocas participaron en la militancia política y desde ese espacio pocas se relacionaron con las organizaciones de mujeres, algunas académicas universitarias entre éstas Gloria Tirado, Lourdes Sánchez de los Santos y Lilia Alarcón asistieron como militantes comunistas a reuniones de la Unión Nacional de Mujeres (Tirado, 2000). Este antecedente de organización partidista fue significativo, ya que años más tarde algunas de ellas participaron en la creación del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Puebla (STAUAP), transformado años después en el Sindicato Único de Trabajadores de la UAP (SUNTUAP), afiliado al Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU). A finales de la década de los setenta, desde la militancia partidista y sindical universitaria, a través de la Secretaría de Asuntos femeniles participaron en diversos eventos sobre la condición de las mujeres. Las delegadas por el sector sindical universitario

poblano fueron Clara Ureta Calderón y Lourdes Sánchez de los Santos, quienes incorporaron algunas de las propuestas del plan de acción del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), en la inclusión de algunas cláusulas en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del sindicato universitario ante la institución. Llama la atención la diversidad marcada ya desde entonces por parte, de las delegadas sindicales; algunas de ellas además de ser sindicalistas académicas eran militantes del Partido Comunista Mexicano o de otros partidos de izquierda, y otras sólo eran sindicalistas. Sin embargo, obtener logros en las negociaciones al interior del sindicato y con las autoridades universitarias no fue nada fácil.

La exintegrante del Comité Ejecutivo del Sindicato refiere que desde la Secretaría de la mujer se logró: *tener una representante de mujeres, en estas mismas carteras podíamos decir, en cada una de las delegaciones sindicales.* Resultado de las negociaciones y de los acuerdos entre las mujeres y la dirección sindical y del sindicato con las autoridades universitarias se crearon estancias infantiles en ambos turnos (Círculo Infantil), permisos por maternidad y lactancia, pago de canastilla, días de permiso por enfermedad de los y las hijas, los cuales fueron incluidos en las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo.

En la Universidad Autónoma de Puebla, se llevo a cabo el primer encuentro feminista organizado por la Secretaría de Asuntos Femeniles del SUNTU-sección 15, conmemorativo al 8 de marzo de 1980, intitulado Primer Encuentro Sindical sobre la Condición de la Mujer (SUNTUAP, 1980). Este reunió a sindicalistas universitarias, feministas, académicas y a organizaciones políticas del país. Nicole Vaisse, Amalia García, María Teresa O'Connor, Marcela Lagarde, la guatemalteca Alaide Foppa, entre otras, participaron en la reflexión y análisis en torno a la teoría feminista, trabajo, maternidad voluntaria, participación política de la mujer; fue en este marco donde se presentó el primer trabajo sobre la situación de las académicas sindicalistas de la Universidad Autónoma de Puebla.² En este evento se analizó la problemática de las mujeres de los diversos sectores y las conclusiones se encaminaron a difundir los derechos de las mujeres y sus reivindicaciones laborales, que entre otras fueron:

[...] impulsar demandas que beneficien fundamentalmente a las mujeres, tales como: guarderías, servicios médicos, comedores sindicales, reducción de jornadas para los trabajadores, etc. Desarrollar en las organizaciones que militamos (partidos, sindicatos, organizaciones estudiantiles, etc.) la capacitación política de las mujeres tanto a nivel general, como fundamentalmente, sobre nuestra condición; promoviendo también, campañas a su interior que hagan sensibles a nuestros compañeros, de nuestra problemática y su convencimiento para que se manifiesten a favor de la lucha por los derechos de la mujer. [...] Constituirnos en una organización autónoma de mujeres, que nos permita discutir nuestra problemática y dar alternativas de lucha que podamos impulsar al interior de las organizaciones en que participamos las mujeres, que tienen desconocimiento del movimiento político que a nivel nacional se está desarrollando por los derechos de las mujeres. Impulsar la realización de las actividades programadas por el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDEM) (SUNTUAP, 1980, p. 25).

El 9 y 10 de marzo de 1982, nuevamente la Universidad Autónoma de Puebla, organizó a través del Taller de Antropología de la Mujer, el Foro Internacional de la mujer "Alaide Foppa", el cual convocó a mujeres de diversos

países. El objetivo fue analizar la situación de las mujeres en América Latina. Participaron representantes de El Salvador, Guatemala, Haití, Argentina, Chile, Uruguay y México. Las sindicalistas universitarias participantes en ese foro reconocieron que las reivindicaciones por y para las mujeres eran recientes:

Hasta hace tres años la participación de las mujeres en las actividades sindicales era débil y ello impedía que sus derechos como mujeres trabajadoras –sujetas a dobles jornadas, si se toma en cuenta la actividad doméstica y laboral- fuesen sólo los señalados en la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, a partir de 1980, un grupo de mujeres impulsó la necesidad de que se creara una secretaría de asuntos femeniles en el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla, mediante la cual se pudiesen canalizar las demandas de las trabajadoras, para que se contemplasen durante las revisiones de los contratos colectivos de trabajo (UNIVERSIDAD, 1982, p. 16).

Desde 1980 la lucha de las trabajadoras universitarias estuvo dirigida a la incorporación de las reivindicaciones de las mujeres al contrato colectivo de trabajo. La dirigente de las mujeres sindicalistas declaró “[...] *antes en el contrato colectivo no se tomaba en cuenta a la mujer; ella no tenía ninguna presencia*” (UNIVERSIDAD, 1982, p. 16).

A través de la Secretaría de Asuntos Femeniles se propusieron 15 demandas para ser incluidas en el pliego petitorio de la revisión contractual, de las cuales solo se incluyeron³, lo que pone en evidencia una vez más que los derechos laborales de las mujeres no eran tema central de las negociaciones en la institución. Así entonces: “*de las 15 demandas, sólo tres fueron aceptadas por la institución; esas son la prestación de servicio de guardería en el Círculo Infantil, la prestación de educación especial para niños que así lo requieran y la dotación de leche, durante seis meses, a las madres que hayan procreado*” (UNIVERSIDAD, 1982, p. 16).

Un aspecto importante es el reconocimiento de las limitantes de la lucha a favor de las mujeres a nivel sindical, al señalar que “[...] *ha sido débil la lucha de las mujeres de la UAP, pero paulatinamente se ha avanzado*” (UNIVERSIDAD, 1982, p.16).

Sin embargo, durante los trabajos del II Congreso Extraordinario del SUNTUAP, se elaboraron varias propuestas a favor de las mujeres. Una de ellas fue “[...] *la relativa a la jubilación de las mujeres a los 20 años, si se toma en cuenta que por las dobles y triples jornadas ellas sufren un mayor desgaste con respecto al hombre.*” (UNIVERSIDAD, 1982, p. 16).

Marcela Lagarde, declaró en los trabajos del Foro que “[...] en la Universidad ha surgido la concepción de que *‘la mujer universitaria es una floja y quiere que con dinero de la Universidad se le paguen los servicios’*”. Ante lo cual respondió que “*no se toman en cuenta las dobles o triples jornadas de trabajo de ellas y que además, el Estado y los patrones tienen la obligación de otorgar servicios a los trabajadores*” (UNIVERSIDAD, 1982, p. 6). Las conclusiones de este encuentro permiten distinguir los acuerdos y el enlace los diversos grupos de mujeres (académicas, sindicalistas, las militantes de los partidos, organizaciones de mujeres) y el movimiento feminista, por lo tanto, podemos considerar este Foro como el primer evento académico impulsado por feministas y sindicalistas universitarias en la Universidad Autónoma de Puebla.

También es importante destacar que los encuentros sindicales permitieron establecer contacto entre las mujeres sindicalistas universitarias y con las académicas feministas de otras universidades. La exdirigente de la Secretaría de Asuntos Femeniles refiere que entre las participantes en los diversos eventos convocados por la Secretaría participaron: *"Martha Lamas, alguna vez vino Alaide Foppa, desde luego Teresita de Barbieri, quienes pues ya tenían un camino recorrido importante, entonces eran personas que si se prestaban mucho a colaborar en estos servicios, y como nosotros éramos primerizas entonces nos ayudaban mucho. Hacíamos congresos regionales donde venían también universitarias de toda sección centro-sur de ANUIES de Veracruz, de Oaxaca en fin y traían sus ponencias.*

Las actitudes de los hombres respecto a las propuestas de las sindicalistas feministas en este trabajo pionero en la universidad se sintetizan en la burla y el sarcasmo: *"Eran los primeros pasos y por supuesto teníamos que aguantarnos todo lo que la gente que inicia cosas tienen que soportar, que es la burla, el sarcasmo, era muy interesante ver por ejemplo, en las pláticas para mujeres, sobre aborto por ejemplo, la mayoría en las conferencias eran hombres en las conferencias para mujeres".*

Convocar a al análisis de un tema tan polémico como la sexualidad femenina provocó en ese entonces crítica y descalificación de un sector de los académicos universitarios sindicalistas y por el otro, miedo, timidez y falta de interés por parte de las académicas sindicalistas. Las reacciones según la exdirigente sindical fueron:

Siendo un tema para mujeres, yo creo que un poco de timidez, pienso que el hecho de hablar así abiertamente de cosas tan íntimas de nosotras las mujeres, era de miedo, pero sobre todo timidez al abordar temas así tan candentes. Pero los hombres, estaban opuestísimos, yo me acuerdo que nos echaban duro, durísimo.

Las reacciones llegaron a las expresiones: *"Los hombres decían que con que derecho nosotras decidíamos hacernos un aborto o no, que no viniéramos con el cuento de que podíamos disponer de nuestro cuerpo, que no éramos solitas las que teníamos los hijos en fin.*

Sin embargo la participación de las mujeres en los diversos eventos convocados para difundir la problemática de las mujeres, no tuvo el impacto deseado, ya que los temas como el aborto y la sexualidad fueron temas difíciles de aceptar y debatir desde entonces. Así que cuando se convocaba a este tipo de conferencias, no sólo había ausencia de las mujeres sindicalistas, sino que se enfrentaban a fuertes críticas y señalamientos como el siguiente:

... ellos decían que nosotras, que este concepto de liberación femenina tenía que ver con el libertinaje, que con la liberación y reivindicación de los derechos, porque al fin de cuentas los derechos ya los teníamos todos. O sea que no tenemos para que andar en esos argüendes, decían ellos, y aparte por supuesto el sarcasmo, ser feminista era un estigma.

Estas actitudes y expresiones en torno a los temas sobre la sexualidad femenina, que hoy llamamos derechos sexuales y reproductivos, provenían de académicos sindicalistas y de militantes de izquierda, que en la lógica de la lucha por la democracia al interior de la universidad supone la igualdad para los

hombres como para las mujeres. Esta reacción pone en evidencia un doble discurso por lado, la lucha por la democracia colectiva, por el otro, un cuestionamiento a la problemática femenina y a las propuestas feministas por parte de los varones. De tal forma que las críticas y descalificaciones en primer lugar provenían de los dirigentes sindicales y partidistas. La entrevistada señala que en este contexto de las relaciones políticas y de negociación al interior del sindicalismo a favor de las demandas de las mujeres los más críticos eran los *“universitarios con militancia partidaria por supuesto, sobre todo de izquierda.”*

En la UAP, en febrero de 1980 existía un total de 1397 trabajadores sindicalizados, de los que solo 395 eran mujeres y representaron el 28.27% y los hombres el 71.73%. La mayor parte de ellas se concentraba en las preparatorias, en cambio es importante destacar que sólo en algunas escuelas como Administración de Empresas ellas eran mayoría, en otras como Filosofía y Letras apenas llegan al 40 por ciento (Villegas en Memorias, 1980).

Todo lo anterior nos permite destacar que las condiciones que posibilitaron la incorporación de las demandas de los derechos de las mujeres en la universidad fue posible a partir de la creación de la Secretaría de Asuntos Femeniles, a través de este sector se incluyeron demandas por y para las mujeres al contrato colectivo en la UAP, las cuales contaron con el apoyo y participación de algunas militantes comunistas y de los partidos de izquierda, y de las mujeres sindicalistas universitarias. El contacto con intelectuales feministas de universidades nacionales y extranjeras, y el ingreso laboral a la universidad de exiliadas, y de militantes de partidos de izquierda también fue otro punto de convergencia para el impulso de una incipiente agenda de los derechos de las mujeres universitarias.

Sin embargo, las expresiones descalificadoras y discriminantes sobre las universitarias trabajadoras nos permite señalar lo siguiente: a pesar de ser la universidad en ese momento, una institución dirigida por el partido comunista, que supone es democrática, las demandas a favor de las mujeres no eran parte de la agenda interna y externa de la institución, ni del sindicato universitario. El sindicalismo universitario y la institucionalización del feminismo tuvo en esos años poca influencia en el sector femenino, debido a la estigmatización del propio movimiento feminista y por la falta de interés y sensibilidad de las mujeres académicas universitarias al no sentirse copartícipes de la problemática planteada en ese momento, y también por el miedo a tratar temas tan polémicos como el aborto y la sexualidad femenina. Lo que denota una vez más una cultura poco sensible a problemática femenina de esos años.

A finales de la década de los ochenta el sindicalismo universitario vive épocas críticas. Se desconoce al sindicato que hasta ese entonces había tenido la titularidad del Contrato Colectivo. En el nuevo sindicato del personal académico desaparece la secretaría de asuntos femeniles y con ello, se quedan fuera las demandas laborales a favor de las mujeres. Algunas de las cuales están sin resolver como por ejemplo: el beneficio médico para los esposos o concubinos de las mujeres trabajadoras.

Sin embargo la lucha del movimiento amplio de mujeres fuera de la universidad, se crearon organizaciones no gubernamentales y en algunas dependencias como el Consejo Estatal de Población (COESPO) inicio desde

su creación, programas de a favor de las mujeres a nivel estatal. A principios de los noventa se llevo a cabo por el COESPO el Encuentro sobre la situación de las mujeres, mismo que el encuentro entre diversos grupos de académicas, instituciones gubernamentales y organismos civiles. A finales de la misma década se creó el Grupo Plural de Mujeres, en donde participaron universitarias, políticas, y mujeres representantes de la sociedad civil. Es así como en Puebla a finales de los noventa este grupo promueve la creación del Programa Estatal de la Mujer y a principios del 2000 se transforma en el Instituto Poblano de la Mujer.

En la BUAP, es hasta el año 2005 que se crea la Defensoría de los derechos de la mujer y la Dirección de atención a la mujer. Estas dos direcciones son un avance en términos institucionales, sin embargo, han sido diseñados para reproducir cursos de capacitación tradicionales, que realmente no se puede valorar el impacto al interior de la universidad, en pro de las mujeres universitarias. Así entonces pasemos al análisis de las políticas en materia de equidad a nivel de la educación superior y en particular de las universidades.

Las políticas públicas y la promoción de la equidad de género en las universidades

Los principales instrumentos normativos que establecen el principio de igualdad entre los sexos están relacionados con los derechos humanos y están incluidos en: la declaración de los Derechos Humanos (1948); la Convención y Recomendación relativas a las Lucha contra las discriminaciones en la esfera de la Enseñanza (1960); la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 (Nairobi, 1985); la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) entre otros. Todos estos son marco de referencia obligatoria para promover la igualdad entre los sexos en materia de educación.

Los últimos treinta años del siglo XX a nivel mundial y nacional fueron de amplia movilización de las mujeres. En distintos foros y las investigaciones emprendidas pusieron en la mesa de la discusión los principales problemas que enfrentaban las mujeres; a partir de entonces el tema de la educación fue uno de los ejes prioritarios de las políticas pública. En el ámbito de la educación superior, uno de los estudios sobre las mujeres y la educación superior fue elaborado por la UNESCO en 1993, intitulado *Las mujeres en la Administración de la Enseñanza Superior*. En él se indican los principales obstáculos que impiden la participación de las mujeres en la esfera de adopción de decisiones en el nivel superior, entre los cuales destacan los siguientes: a) Acceso ilimitado a la educación en general, y a la educación superior en particular; b) Prácticas discriminatorias en materia de nombramientos y ascensos profesionales; c) Tensiones derivadas de la doble función familiar y profesional; d) Actitudes de la familia; e) Interrupciones de la carrera profesional; f) Estereotipos culturales; g) Alineación cultural masculina y resistencia continua a que las mujeres ocupen puestos de dirección; h) Propagación del "síndrome de la barrera", que da

prioridad a los criterios encubiertos en materia de ascensos profesionales y j) Ausencia de políticas y legislación adecuadas que garanticen la participación de las mujeres.ⁱⁱⁱ

El Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo reportó que el 66% de los analfabetos del mundo fueron mujeres; en la esfera política sólo representan el 10% de los parlamentarios del mundo entero; las mujeres siguen padeciendo de la disparidad con respecto a los salarios de los hombres en múltiples sectores de la vida profesional (su salario es un 25% inferior, en promedio).⁴

En la Declaración de la IV Conferencia de Beijing se reconocieron los principales problemas que enfrentan las mujeres, entre los cuales destacaron la pobreza, la falta de equidad en el acceso a la educación y la asistencia sanitaria y social, la violencia, la falta de equidad en la participación en las estructuras de poder de la sociedad,⁵ entre otros.

Sin embargo, es importante poner de manifiesto que las mujeres en la educación superior se enfrentaron y enfrentan a tres factores determinantes de exclusión y discriminación y son: 1) Las actitudes de la sociedad hacia la mujer, que no estimulan su participación en la adopción de decisiones; 2) Los bajos porcentajes actuales de mujeres matriculadas en la enseñanza superior (aunque esta tendencia se está modificando); y 3) La ausencia de la cuestión de la equidad entre los sexos en los planes y programas de estudios de la educación superior.⁶ Estos contrastes socioculturales ponen en evidencia que a pesar de las diferencias siguen predominando elementos andocéntricos y sexistas en cada una de las regiones del mundo.

Sin embargo a pesar de haberse señalado los principales obstáculos en materia de oportunidades para las mujeres en el nivel de educación superior, desde la década de los noventa, es hasta la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior convocado por la UNESCO (Paris, octubre de 1998), en donde uno de los ejes de análisis es el de las *Mujeres y educación superior: Cuestiones y perspectivas*, que tuvo como objetivo examinar la situación de las mujeres en la educación superior.

La Conferencia de Paris destacó tres aspectos relacionados con el acceso a la educación superior, las competencias y oportunidades las profesionistas y la feminización de las funciones de dirección, en este rubro se destacó: "en primer lugar, considerar que las mujeres graduadas forman parte de la base de recursos humanos esenciales de sus respectivos países. Por eso, tienen derecho a las mismas oportunidades que sus colegas masculinos en lo referente al acceso a la enseñanza superior y a las carreras profesionales; en segundo lugar, la reforma de la educación superior es una prioridad, debería contraerse un firme compromiso de dotar a las mujeres con todas las competencias de gestión necesarias para contribuir a la renovación general de este sector de la educación y en tercer lugar, la feminización de las funciones de dirección requiere ser analizada y definida con mayor claridad".⁷

Con respecto al rubro sobre las mujeres en la dirección de la educación superior para el caso de América Latina, la Unión de Universidades reportó que de 177 integrantes, sólo el 47 instituciones fueron dirigidas por mujeres. Lo que puso en evidencia una alta tasa de discriminación y de falta de oportunidades

para este segmento de la población. También se especifica que las funciones de los rectores o vicerrectores han sufrido cambios, sin embargo hay una serie de cualidades y competencias ideales que debe poseer un futuro aspirante a estos puestos, entre los cuales se encuentran: a) Sólido historial de dotes de mando y máxima competencia académica en la enseñanza y la investigación; b) capacidades de dirección y de visión de futuro; c) capacidades de gestión; d) experiencia institucional; d) experiencia internacional; e) capacidades para negociar con todas las partes interesadas, y f) capacidades de comunicación, y carisma a ser posible.⁸ Sin embargo, se señala que hay que capacitar a las mujeres para que adquieran una formación necesaria para enfrentarse a la competencia por los puestos de dirección.

El documento pone énfasis en impulso de las mujeres en los puestos de poder, al afirmar que “no hay razones para que las mujeres sean excluidas de los puestos de dirección y ejercicio de poder, con tal de que cuenten con las capacidades requeridas. En primer lugar, este principio debe ser reiterado, aceptado y puesto en práctica en el sector de la educación superior. En segundo lugar, se deben ofrecer a las mujeres las posibilidades de formación adecuadas, a fin de que adquieran las competencias necesarias para que sus candidaturas no sean descartadas cuando haya puestos de dirección vacantes”.⁹

Sin embargo llama la atención que al analizar la feminización de los puestos de dirección, se señalan algunos factores que ponen en evidencia los roles de género en el acceso de las mujeres a este espacio. Se destaca: a) el compromiso contraído con respecto a la participación de las mujeres en el poder (que implica el rechazo del poder ejercido con opresión); b) la insistencia en la dignidad, el servicio y la importancia del mérito; y c) el reconocimiento y la toma en consideración de las tensiones derivadas de la doble responsabilidad personal y profesional de las mujeres.¹⁰

Es importante subrayar que en la Conferencia de París se diseñaron estrategias para erradicar las prácticas discriminatorias en las universidades y éstas están dirigidas a promover: 1) la defensa del acceso de las mujeres a la educación superior y de su participación en éste; 2) la presencia de las mujeres en los niveles de adopción de decisiones de la educación superior y fomentar el empleo de las graduadas: En las universidades e instituciones de educación superior, deben crearse Oficinas para la Igualdad de Oportunidades en materia de Empleo, a fin de supervisar los progresos de las mujeres que ocupan puestos académicos y administrativos (nombramientos para cátedras, puestos de directoras de departamentos universitarios, puestos superiores de administración, etc.); 3) las actividades de investigación y formación.¹¹

También se trazaron metas para el año 2010: 1) Los puestos de catedráticos, profesores y jefes de departamento, deben ser desempeñados por hombres y mujeres sobre un pie de igualdad (50% de los puestos); 2) Lo ideal sería que el 50% de todos los puestos de rectores y vicerrectores fuesen ocupados por mujeres; 3) El 50% de los miembros de los órganos rectores de la educación superior deberían ser mujeres.¹² Esta es la visión y los retos hacia el 2010. Pero es importante conocer los antecedentes que marcaron estas políticas públicas. Por ello un aporte importante lo fueron los movimientos de mujeres entre éstos el sindicalismo, en particular en el caso de la universidad

poblana.

Conclusiones

Lo anteriormente expuesto nos permite demostrar una vez más que ha sido la lucha activa de las mujeres académicas universitarias y de las militantes de los partidos de izquierda en la Universidad Autónoma de Puebla, las que hicieron posible la inclusión de algunas demandas a favor de las mujeres en el contrato de trabajo. La Secretaría de Asuntos Femeniles fue la representante y el vínculo al interior y al exterior con el movimiento de las mujeres en la defensa e incorporación de las reivindicaciones laborales por y para las mujeres en la UAP. El contacto con intelectuales feministas de universidades nacionales y extranjeras, y el ingreso laboral a la universidad de exiliadas, y de militantes de partidos de izquierda también fue otro punto de convergencia para impulsar una incipiente agenda de los derechos de las mujeres universitarias.

Sin embargo, las expresiones descalificadoras y discriminantes sobre las universitarias trabajadoras nos permite señalar lo siguiente: a pesar de ser la universidad en ese momento, una institución dirigida por el partido comunista, que supone es democrática, las demandas a favor de las mujeres no eran parte de la agenda interna y externa de la institución, ni del sindicato universitario, ya que en ella se reprodujeron desde ese entonces actitudes misóginas y descalificadoras para quienes reivindicaban los derechos de las trabajadoras. El sindicalismo universitario y la institucionalización del feminismo tuvo poca influencia en el sector académico femenino, debido a la estigmatización del propio movimiento y por la falta de interés y sensibilidad de las mujeres sindicalistas universitarias, al no sentirse copartícipes de la problemática planteada en ese momento, y también por el miedo a tratar temas tan polémicos como el aborto y la sexualidad femenina. Lo que denota una vez más una cultura universitaria conservadora.

Con respecto a las políticas públicas que se han elaborado en los últimos años es importante destacar que hay poca difusión de los mismos, el desconocimiento del plan de acción de los acuerdos de la Conferencia de París de 1998, pone en evidencia que en las universidades debe hacerse una campaña de difusión, sensibilización de la problemática que se vive en el medio universitario; además de impulsar agendas de trabajo a favor de las mujeres universitarias. Entre las cuales se encuentra la promoción del ingreso de más mujeres en áreas tecnológicas y de las ciencias, dar más oportunidades para que las mujeres ocupen espacios de dirección, además de erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito científico. Estas son algunas de las tareas pendientes que habrá que impulsar a corto plazo.

Fuentes y bibliografía

Fuentes:

UNIVERSIDAD, Órgano de difusión de la Universidad Autónoma de Puebla, Suplemento Especial No. 1, 1 de abril de 1981; Año 2, núm. 10 y 11/31 de mayo de 1982; Año IV, num. 08, 8 de marzo de 1984; Año V, num. 07, 28 de febrero de 1985; Año VII/núm. 16, 25 de

junio de 1987.

Conferencia Mundial sobre Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción en www.unesco.org/education/eduprog/wche/principal/women-s.html. fecha de consulta 21/05/99.

Memorias del Primer Encuentro Sindical sobre la Condición de la Mujer. Puebla, SUNTUAP sección 15, 1980.

Entrevista a Clara Angélica Ureta Calderón, 19 de febrero de 2005.

Bibliografía:

ARRANZ LOZANO, Fátima, "Las mujeres y la universidad española: estructuras de dominación y disposiciones feminizadas en el profesorado universitario", en *Política y Sociedad*, España, Vol. 41, Núm., 2, (2004), pp. 223-242.

BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

BURIN, Mabel, "Los techos de cristal", en Coelho Marta y Lía Glas Ana, *El sostén de los hogares. Trabajo, participación social y relaciones de género*, Centro de Documentación en Políticas Sociales, Documentos 32, Buenos Aires, Ateneo, 2003, pp. 25-30.

GUIL BOZAL, Ana, "Mujeres, universidad y cambio social: tejiendo redes", en *I Jornadas de Sociología*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla 15 y 16 de junio.

TIRADO VILLEGAS, Gloria, *Vientos de la democracia. Puebla 1968*, México, BUAP, 2001.

TIRADO VILLEGAS, Gloria, *La otra historia. Voces de mujeres del 68 Puebla*, México, BUAP-IPM, 2004.

¹ Institución: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Doctorante en Historia y Estudios Regionales de la Universidad Veracruzana. e-mail: elvarivera2000@yahoo.com.mx.

² Gloria Tirado es la primer académica en presentar datos del personal sindicalizado de la UAP. La información que se recoge en la memoria del evento presenta información segregada por sexo y por delegaciones sindicales.

³ "Mujeres y educación superior: cuestiones y perspectivas", en *Conferencia Mundial sobre Educación Superior*, Paris, 1998, p. 7.

⁴ *Ibid.*, pp. 4-5.

⁵ "Mujeres y educación superior: cuestiones y perspectivas", en *Conferencia Mundial sobre Educación Superior*, Paris, 1998, p. 4.

⁶ *Ibid.* p. 7.

⁷ Conferencia Mundial sobre Educación Superior, Paris, 1998.

⁸ *Ibid.* Pp. 11-12.

⁹ *Op. cit.*, p. 12.

¹⁰ *Ibid.*, p. 13.

¹¹ *Ibid.*, pp. 15-16.

¹² *Op. cit.*, pp. 16-17.